

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**9385** Orden CLT/429/2024, de 29 de abril, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio 2024 a los Libros Mejor Editados en 2023.

Por Resolución de 31 de enero de 2024, de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, se convocó el Premio 2024 a los Libros Mejor Editados en 2023, cuyas bases reguladoras se establecieron por Orden CUL/196/2008, de 28 de enero.

De acuerdo con el apartado séptimo de dicha Resolución, en la valoración de las solicitudes presentadas y en la propuesta del fallo intervendrá un Jurado, presidido por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, y cuyos miembros serán designados por el Ministro de Cultura a propuesta de la mencionada Directora, debiendo tener sus vocales la condición de especialistas en el sector de las artes gráficas, técnicos en especialidades profesionales inherentes a la confección del libro, representantes de los editores españoles, o dedicados profesionalmente a la promoción del libro, la lectura y las letras españolas.

Así, de conformidad con ambas normas, tengo a bien disponer:

Único. *Designación del Jurado para la concesión del Premio 2024 a los Libros Mejor Editados en 2023.*

El Jurado encargado de la concesión del Premio 2024 a los Libros Mejor Editados en 2023 estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, que podrá delegar en la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vicepresidente: la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas o persona en quien delegue.

Secretario: un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designado por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales:

– Como experto presentado por la Biblioteca Nacional de España: Don Pascual Jiménez Huerta.

– Como experta presentada por el Club de Gráficos Eméritos: Doña Olga Palacios Huecas.

– Como experto presentado por la Federación de Industrias Gráficas: Don David Martínez López.

– Como experta presentada por la Federación de Gremios de Editores de España: Doña Rosalina Díaz Valcárcel.

– Dos expertos en la materia: Don Juan José Justicia Peláez y doña Rocío San Claudio Santa Cruz.

– Un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designado por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Madrid, 29 de abril de 2024.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.